ADENDA N° 01 del Contrato N° 20/20 "Adquisición de Combustibles" ID N° 385.636

Entre la CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL GUAIRA, domiciliada en Mcal. Estigarribia entre Ismael Maelo Gómez y Azara de ésta ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por el **ABOG. SIMON DARIO CARDOZO BOGADO**, en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a la Acordada Nº 3856 de fecha 16 de diciembre de 2021 dictado por la Corte Suprema de Justicia con Cédula de Identidad N° 383.934 denominada en adelante la **CONTRATANTE**, y, por la otra, la firma **BARCOS & RODADOS S.A.**, representada para este acto por el Señor **MIGUEL ANGEL GERMAN MORINIGO MEZA** con Cédula de Identidad N° 966.310 domiciliado en las calles María Concepción Leyes de Chávez c/ Artigas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominado en conjunto **"LAS PARTES"**, acuerdan en celebrar La **Adenda N° 1** del Contrato N° 20/2020, considerando la Resolución N° 50 del 08 de abril de 2022 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Guaira, por la cual autoriza a realizar la **Ampliación de monto del Contrato N° 20/20 ID No. 385.636.**

Art. 1 AUTORIZAR A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES a realizar los trámites correspondientes ante la DNCP para la **Ampliación de monto del contrato N° 20/2020 hasta el 20% del monto total contratado equivalente a la suma de Gs. 11.000.000. (Once Millones de guaraníes).**

La Ampliación de monto del Contrato N° 20/2020 se realiza amparados en las normativas vigentes, *LEY N° 2051/2003 - Art. 55 DERECHO DE LAS CONTRATACIONES - Inc. b y RESOLUCION DNCP N° 5695/2019 SECCION V – INTERES PUBLICO Art. 56 MODIFICACIONES AL AMPARO DEL INTERES PUBLICO COMPROMETIDO y* considerando que el contrato tiene vigencia hasta el 22 de junio de 2022; que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ampliación del monto requerido, se realiza la ampliación de monto por un corto periodo, hasta tanto se cuente con la aprobación de la reprogramación presupuestaria para contar con un nuevo contrato el cual el nuevo llamado se ha realizado bajo la modalidad AD-REFERENDUM.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villarrica, República del Paraguay, a los 12 (doce.-) días del mes de abril de 2022.-

.....		.....
CONTRATANTE		**PROVEEDOR**

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial Guairá
Local del Departamento de Administración
Sub Unidad Operativa de Contrataciones

Mcal. Estigarribia y Natalicio Talavera
Oficina UOC
Tel. 0541 44390
lechauri@pj.gov.py